



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y
paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Family Educational Services Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

A medida que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible revitaliza el mundo con la esperanza de acelerar el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el tema prioritario del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales” cobra especial significado para la sociedad civil del Pakistán. Family Education Services Foundation y American Pakistan Foundation reconocen que este último año se han registrado progresos en el Pakistán gracias al pronto cumplimiento de los compromisos y al crecimiento económico acelerado facilitado por el corredor económico China-Pakistán, así como a la labor de colaboración que han desempeñado la sociedad civil y el Gobierno.

Instamos a los Estados Miembros a reconocer la urgencia de afrontar los problemas de las mujeres y las niñas rurales y de elaborar planes concretos a fin de asegurar el papel de las mujeres rurales como agentes fundamentales para mejorar el desarrollo agrícola y rural, la seguridad alimentaria y la nutrición, como establecen los documentos finales de las grandes conferencias mundiales (la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible [[A/RES/66/288](#)], la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo [[A/RES/69/313](#)] y el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 [[A/CONF.219/3](#)]).

Según las estimaciones mundiales, aunque los grandes centros urbanos del mundo siguen creciendo de forma exponencial, el 46% de la población sigue siendo rural, y este porcentaje es mayor en el Pakistán, donde la población rural representa un 61%. Las zonas rurales siguen viéndose afectadas por la lentitud o el estancamiento del crecimiento económico, la inestabilidad de la demanda y de los precios de los alimentos, los fenómenos meteorológicos extremos y los conflictos violentos, la falta de acceso a los recursos, la escasa participación y la falta de adopción de decisiones por parte de las mujeres y las niñas en los ámbitos social, político y económico.

Instamos a los Estados Miembros a afrontar los problemas de las mujeres rurales y a reconocer la necesidad de invertir en el desarrollo de su capacidad, de forma que puedan participar activamente en la formulación de políticas inclusivas económicas y de desarrollo. Facilitar la participación efectiva de las mujeres en la formulación de las políticas microeconómicas permitirá su acceso directo a los recursos y las oportunidades económicas, su participación en cargos directivos y en la política, su acceso a los derechos sexuales y reproductivos y mucho más.

Del mismo modo, exhortamos a los Estados Miembros a reformular sus políticas macroeconómicas en esferas como la salud, la educación y la agricultura y a cerrar la brecha del impacto que tradicionalmente queda reservado a las mujeres y las niñas.

Al igual que las conclusiones convenidas en el 47º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en 2003, tenemos la convicción de que el acceso de la mujer a los medios de comunicación y a la tecnología de la información y las comunicaciones y su participación en ellos, así como su repercusión en el adelanto y el empoderamiento de las mujeres y su utilización con esos fines, es una realidad. El mercado mundial exige capacitación y competencias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), por lo que exhortamos a los Estados Miembros a atender las necesidades de dotar de fondos y recursos para implantar la TIC en las zonas rurales y de brindar acceso a la utilización de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

Instamos a los Estados Miembros a promover la educación inclusiva de las niñas y a incorporar los conocimientos y el acceso a la TIC en la elaboración de los planes de estudios y en la formación de los docentes, en todos los niveles educativos.

Asimismo, instamos a los Estados Miembros a ampliar la formación práctica, la formación profesional y en el empleo y los programas de creación de capacidad para las mujeres y las niñas, en especial para las tradicionalmente excluidas de la sociedad.

En 2017, las empresas privadas del Pakistán asumieron el compromiso de garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la fuerza de trabajo, las actividades de capacitación y el proceso de adopción de decisiones. Con este mismo espíritu, exhortamos al Pakistán a seguir fortaleciendo las alianzas con las partes interesadas en los ámbitos del sector privado, el mundo académico y la sociedad civil.

Desde Family Educational Services Foundation y American Pakistan Foundation, nuestro socio colaborador en las Naciones Unidas, instamos al Pakistán y a otros Estados Miembros a que mantengan su papel de liderazgo en la aplicación de políticas basadas en el género que fomenten y apoyen el empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible.
